AÑO XXXIV

MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 2018

**NÚMERO 198** 

## **SUMARIO**

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL

**DECRETO** Página MINISTERIO DE DEFENSA Real Decreto 1243/2018, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Alfonso Delgado Moreno. ..... 25621 Real Decreto 1244/2018, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Juan Luis Pérez Martín ...... 25622 Real Decreto 1245/2018, de 5 de octubre, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil retirados por incapacidad permanente para el servicio en acto de servicio o como consecuencia del mismo, o por la concurrencia de méritos excepcionales. 25623 Real Decreto 1246/2018, de 5 de octubre, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos 25624 en acto de servicio. Real Decreto 1242/2018, de 5 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don José Cuasante García. ..... 25627 MINISTERIO DEL INTERIOR Real Decreto 1258/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Almirante del Cuerpo General de la Armada, Jefe de Personal, don Francisco José Cortés Uría. ..... 25628 Real Decreto 1259/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Jefe de la Unidad Militar de Emergencias, don Miguel Alcañiz Comas. 25629 Real Decreto 1260/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Director General del Instituto Nacional de Técnica 25630 Aeroespacial Esteban Terradas, don José María Salom Piqueres. Real Decreto 1261/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, 25631 don Miguel Martín Bernardi. .....



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Pág. 687

	Página
Real Decreto 1262/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del	
Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la Jefatura de Personal, don Francisco Esteban Pérez.	25632
Real Decreto 1263/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito	25052
de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Director del Centro de Inteligencia	05000
contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, don Ángel Alonso Miranda	25633
Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Segundo Jefe del Estado Mayor,	
don José Ignacio Criado García LegazReal Decreto 1265/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del	25634
Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la 8.ª Zona de la Guardia	
Civil (Comunidad Autónoma de Aragón, Zaragoza), don Carlos Crespo Romero	25635
III. — PERSONAL	
MINISTERIO DE DEFENSA	
ASCENSOS	25636
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	05007
Vacantes  ● ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	25637
Vacantes	25643
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES  Vacantas	25646
Vacantes  CUERPOS COMUNES VARIOS	25040
Vacantes	25650
RESERVISTAS	
Situaciones	25652
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	25653 25654
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	25054
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	25656
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)     Situaciones	25658
CUERPO DE ESPECIALISTAS	23030
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	25659
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	25661

CVE: BOD-2018-s-198-687 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Pág. 688

Página **ARMADA CUERPO GENERAL**  ESCALA DE OFICIALES 25663 Ceses ..... **ESCALA DE SUBOFICIALES** 25664 Destinos ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo 25665 25666 Compromisos ..... 25669 Bajas ...... CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE OFICIALES 25672 Ceses ..... 25673 Comisiones ESCALA DE TROPA 25674 Servicio activo 25675 Compromisos Retiros ..... 25677 25678 Baias ..... Suspensión de empleo ...... 25680 **VARIOS CUERPOS** Reserva 25681 25682 Adaptaciones orgánicas ...... Vacantes ..... 25688 25697 Destinos ..... **RESERVISTAS** 25698 Situaciones ..... Compromisos ..... 25702 Bajas ...... 25704 **GUARDIA CIVIL ESCALA DE OFICIALES** Reserva ..... 25705 ESCALA FACULTATIVA TÉCNICA (LEY 42/1999) 25707 Excedencias **ESCALA DE SUBOFICIALES** Suspensión de empleo ...... 25708 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Reserva 25710 25711 Servicio activo Excedencias ..... 25716 Bajas ..... 25720 25721 Suspensión de empleo ..... Consideración de Suboficial ..... 25725 25727 Servicios especiales .....

CVE: BOD-2018-s-198-688 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Pág. 689

Página

# IV. — ENSEÑANZA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA	
CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	25728
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	25731
Cursos	25736
Aplazamientos, renuncias y bajas	25737
Aptitudes	25743
Convalidaciones	25745 25753
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	23733
	05755
Bajas de alumnos	25755
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALES	25758
PROMOCIÓN PROFESIONAL	25772
MINISTERIO DEL INTERIOR	
CONVENIOS	25799
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS	25800
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. CURSOS	23600
RETRIBUCIONES	
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Trienios	25801
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA     Trienios	25808
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
MARINERÍA (V) Y TROPA (V)	
T	05040

CVE: BOD-2018-s-198-689 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

25813



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Pág. 690

Advertencia. — En archivo adjunto se publica el índice de las disposiciones del mes de septiembre de 2018 que no tienen carácter exclusivamente personal.

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2018-s-198-690 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Núm. 198

Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. II. Pág. 2562

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1243/2018, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Alfonso Delgado Moreno.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Alfonso Delgado Moreno.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-1)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25621 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198

Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. II. Pág. 25622

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1244/2018, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Juan Luis Pérez Martín

A propuesta de la Ministra de Defensa, oído el Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Juan Luis Pérez Martín.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-2)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25622 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. II. Pág. 256

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1245/2018, de 5 de octubre, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil retirados por incapacidad permanente para el servicio en acto de servicio o como consecuencia del mismo, o por la concurrencia de méritos excepcionales.

En atención a las circunstancias excepcionales, méritos contraídos y virtudes militares sobresalientes y con arreglo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y por el artículo 20 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en promover a los empleos que se citan, con carácter honorífico, a los miembros de las Fuerzas Armadas que se relacionan:

A Coronel: Don Antonio Moya Muñoz.

A Capitán de Navío: Don Gonzalo García-Bouza Marzo.

A Teniente Coronel:

Don Miguel Centenero Martínez (A título póstumo). Don José María Lomas Fernández.

A Comandante:

Don José Gómez Guerrero. Don Manuel López González (A título póstumo). Don Isidoro Márquez Rodríguez.

A Capitán:

Don José Manuel Alonso Fernández. Don José Antonio Fuentes Franco. Don José María García Ruiz.

A Suboficial Mayor: Don José Molina Aledo.

A Cabo Mayor: Don Manuel Trigo Bugallo.

A Cabo:

Don Antonio Atanes García. Don José Formigo Rodríguez. Don Juan Tenorio Serrano.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-3)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25623 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. II. Pág. 25624

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1246/2018, de 5 de octubre, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos en acto de servicio.

En atención a las circunstancias excepcionales, méritos contraídos y virtudes militares sobresalientes, y con arreglo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y en el artículo 20 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en promover a los empleos que se citan, a título póstumo y con carácter honorífico, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que se relacionan:

#### A Coronel

Don Oscar Albelda Porres. Don Santiago González Biondi.

A Teniente Coronel

Don José Ballesta Barreda. Don Santiago Delgado Reyes.

A Capitán de Fragata

Don Juan Manuel Cortés Mendiro.

#### A Comandante

Don Sergio Barreda Peñas.

Don Pedro Francisco García Bonifacio.

Don José Morales Rodríguez.

Don José Carlos Moreno Puente.

Don Luis Alejandro Pérez Ruzafa.

Don Juan Ramos Pérez.

Don Rubén Sanz Zarzuela.

Don Antonio Vidal Tobar.

A Capitán de Corbeta

Don Juan Pablo García Piquero. Don Javier Ignacio Linares Fernández.

A Capitán

Don Saúl Fernando López Quesada.

CVE: BOD-2018-198-25624 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. II. Pág.

A Teniente de Navío

A Suboficial Mayor

Don Ramón Donate Pérez.

Don Santiago Ganado Colino.

Don Manuel Manzano Arague.

Don Isaías Martín Anguera.

Don Francisco Rey Serantes.

Don Juan José Maldonado Méndez.

Don Antonio Navarro García.

Don Manuel Velasco Román.

#### A Brigada

Don Salvador Huerta Moneo. Doña María Inés Torralba Roel.

Don Carlos Lombao Vázquez.

Don José Francisco Prieto González.

#### A Cabo Mayor

Don David Castillo Gracia.

Don Rafael González Novales.

Don Oscar David Jiménez Jiménez.

Don Miguel Ángel López Cerrillo.

Don José Iván Martín Rodríguez.

Don Juan de Dios Racamales Perdigones.

Don Rubén Sixto Celis.

Don Pablo Ucha Montero.

Don Francisco Javier Vela Quesada.

#### A Cabo Primero

Don Francisco Gómez Agudo.

Don Roberto Herrera Martín.

Doña Arantxa López Muñiz.

CVE: BOD-2018-198-25625 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Don Raúl Barreiro Torres.

Don Enrique Jiménez Pablo.

Don Cipriano Langa García.

A Subteniente

Don Pedro Alberto Luquero Martín.

Don Pedro Francisco Martínez Pérez.

Don Juan Rodríguez Iglesias.

A Sargento Primero

Don Enrique Díaz Taboada.

Don Jhonander Jossue Ojeda Alemán.

Don Luis Robert Calvo Rosa.

Don José Antonio Frías Luque.

Doña Cristina Gómez Peña.

Don Gabriel Ángel Gómez Villar.



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. II. Pág. 25626

Don David Rodríguez Espinosa. Don Juan José Sánchez Kahlaoui.

#### A Cabo

Don Mario Álamo Asenjo.

Don Dionisio Álvarez Nogueira.

Don José Álvarez Pardo.

Don José Antonio Aguino Cárdenas.

Don Víctor Jesús Caballero Espinosa.

Don Felipe Caro Solana.

Don Cayetano Domínguez Domínguez.

Don José Tomás Fariña García.

Don Pablo Fernández Fernández-Contente.

Don Gorka Gana Hernández.

Don Antonio García Sierra.

Don Abel García Zambrano.

Don Carlos Damián González Colomer.

Doña Ana Isabel Herreras Polonio.

Don Héctor Luelmo Mayo.

Don Víctor Martín Rebollo.

Don Carlos Martínez Gutiérrez.

Don Francisco Miranda Alés.

Don Alberto Morales Mora.

Don Rubén Nofrerías Gracia.

Don Javier del Olmo Écija.

Doña Laura Ordás Alegre.

Don José Antonio Pérez Pérez.

Don Emiliano Francisco Quintana Fernández.

Don Rubén Rangel Vizuete.

Don Víctor Romero Pérez.

Don Pedro Manuel Rosano García.

Don Rafael Suárez Mosquera.

Don Aarón Vidal López.

Don José Manuel Zambrana Pleguezuelos.

#### A Soldado

Don Roberto Gallego Sánchez.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-4)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25626 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

# 24

Núm. 198

Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. II. Pág. 25627

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1242/2018, de 5 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don José Cuasante García.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Ministra de Defensa, previo informe del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en disponer el pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don José Cuasante García.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-5)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25627 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Núm. 198

Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. II. Pág. 25628

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1258/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Almirante del Cuerpo General de la Armada, Jefe de Personal, don Francisco José Cortés Uría.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante del Cuerpo General de la Armada, Jefe de Personal, don Francisco José Cortés Uría, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-6)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25628 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Núm. 198

Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. II. Pág. 25629

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1259/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Jefe de la Unidad Militar de Emergencias, don Miguel Alcañiz Comas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General, Jefe de la Unidad Militar de Emergencias, don Miguel Alcañiz Comas, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-7)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



Núm. 198

Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. II. Pág. 2563

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1260/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, don José María Salom Piqueres.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General, Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», don José María Salom Piqueres, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-8)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25630 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. II. Pág. 256

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1261/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, don Miguel Martín Bernardi.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General, Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, don Miguel Martín Bernardi, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-9)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25631 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Núm. 198

Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. II. Pág. 25632

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1262/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la Jefatura de Personal, don Francisco Esteban Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la Jefatura de Personal, don Francisco Esteban Pérez, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-10)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25632 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. II. Pág. 256

Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1263/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, don Ángel Alonso Miranda.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil, Director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), don Ángel Alonso Miranda, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-11)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25633 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. II. Pág. 2563

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1264/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Segundo Jefe del Estado Mayor, don José Ignacio Criado García Legaz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil, Segundo Jefe del Estado Mayor, don José Ignacio Criado García Legaz, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-12)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25634 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. II. Pág. 2563

Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1265/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la 8.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad Autónoma de Aragón, Zaragoza), don Carlos Crespo Romero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la 8.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad Autónoma de Aragón –Zaragoza–), don Carlos Crespo Romero, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-13)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)

CVE: BOD-2018-198-25635 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. V. Pág. 25758

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/14977/18

Cód. Informático: 2018021805.

Se deja sin efecto la Orden DEF/306/11289/17, de 21 de julio, publicada en el «BOD» núm. 147 de viernes 28 de julio de 2017 págs. 19035-19036-19037, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Mallorca), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en una exposición, en el antiguo Palacio de los Capitanes Generales de La Habana (Cuba).

La Orden Ministerial mencionada autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Mallorca), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en una exposición, en el antiguo Palacio de los Capitanes Generales de La Habana (Cuba), durante dos años desde la fecha de la firma de la Orden Ministerial.

En escrito de fecha 22 de agosto de 2018, del general subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la anulación de la referida Orden Ministerial, por haberse levantado con fecha 28 de junio de 2018, el depósito por parte del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Mallorca), y por tanto se procedió a la baja del fondo MTPM-470 (Silla de palma del TG. Cubano Antonio Maceo) en el Sistema MILES.

Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero. Dejar sin efecto la Orden DEF/306/11289/17, de 21 de julio, publicada en el «BOD» núm. 147 de viernes 28 de julio de 2017 págs. 19035-19036-19037, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Mallorca), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en una exposición, en el antiguo Palacio de los Capitanes Generales de La Habana (Cuba), durante dos años desde la fecha de la firma de la Orden Ministerial.

Segundo. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 2 de octubre de 2018. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2018-198-25758 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. V. Pág. 25759

#### **ANEXO**

1. Nº INVENTARIO: MTPM-470

TÍTULO: SILLA DE PALMA DEL TENIENTE GENERAL CUBANO D. ANTONIO MACEO

Y GRAJALES (1845-1896).

STATUS: Original

MATERIA: Tronco de palma

TÉCNICA: Tallado

DIMENSIONES: 96 cm (altura); 54 cm (anchura); 54 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1896

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

CVE: BOD-2018-198-25759 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. V. Pág. 25760

# V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/14978/18

Cód. Informático: 2018021816.

Se autoriza la salida temporal de cuatro fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en las Salas de Exposiciones Temporales del Museo de Pontevedra (Pontevedra).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la exposición «FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (1768-1816)», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo de Pontevedra (Pontevedra), perteneciente a la Diputación de Pontevedra, del Comisario de la exposición D. Xavier Ballbé Mallol (Pontevedra), del Alcalde del Ayuntamiento de Caldas del Reis (Pontevedra), y del Almirante Director del Órgano de Historia y Cultura Naval (Madrid) (Director del Museo Naval, Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 1 de octubre de 2018 al 3 de diciembre de 2018 (la exposición se inaugura el 17 de octubre de 2018 y se clausura el 18 de noviembre de 2018), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las Salas de Exposiciones Temporales, Sexto Edificio del Museo de Pontevedra (C/ P. Amoedo Carballo, 3; 36002 Pontevedra), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo de Pontevedra (Pontevedra), perteneciente a la Diputación de Pontevedra.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de octubre de 2018. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2018-198-25760 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. V. Pág. 2576

**ANEXO** 

1. N° INVENTARIO: MNM 1260 TÍTULO: Reloj de sol universal

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Latón sobredorado DIMENSIONES: 15,4 cm (diámetro exterior)

DATACIÓN: S. XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 18.000 euros
2. Nº INVENTARIO: MNM 1263
TÍTULO: Octante modelo Hadley

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, marfil, latón

DIMENSIONES: 51 cm (radio).

DATACIÓN: S. XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 17.000 euros 3. Nº INVENTARIO: MNM 1327 TÍTULO: Cronómetro Arnold

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera de caoba, hierro, plata, acero, cristal

DIMENSIONES: 40 x 88 x 92 mm (caja de caoba)

DATACIÓN: c. 1790

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 115.000 euros

4. Nº INVENTARIO: MNM 1336 TÍTULO: Sextante inglés

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Latón, madera, cristal

DIMENSIONES: 45 cm (radio)
DATACIÓN: S. XVIII, último tercio
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 15.000 euros

CVE: BOD-2018-198-25761 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. V. Pág. 25762

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/14979/18

Cód. Informático: 2018021820.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Centro Ibercaja (Palacio de Villahermosa) de Huesca (Huesca).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición «VOLAR: HISTORIA DE UNA AVENTURA», en respuesta a la solicitud de colaboración del general jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Comisario de la exposición D. Juan Ayuso Puente (Madrid), y del Coronel Director interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 28 de septiembre de 2018 al 10 de noviembre de 2018 (la exposición se inaugura el 4 de octubre de 2018 y se clausura el 25 de octubre de 2018), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Centro Ibercaja (Palacio de Villahermosa) de Huesca (Plaza Conde de Guara, 1; 22001 Huesca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Comisario de la exposición D. Juan Ayuso Puente (Madrid).

Octavo. Esta Orden Ministerial es una ampliación en un fondo, de la Orden DEF/306/13699/18, de 10 de septiembre, publicada en el «BOD» núm. 182 de lunes 10 de septiembre de 2018 pág. 23668-23675.

Noveno. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de octubre de 2018. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2018-198-25762 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 198
 Martes, 9 de octubre de 2018
 Sec. V. Pág. 25763

#### **ANEXO**

1. Nº INVENTARIO: MAA 4874

TÍTULO: AVIÓN NORTH AMERICAN T-6 G «TEXAN»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 358 cm (altura); 1281 cm (anchura); 899 cm (profundidad)

COLOR: Camuflaje

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300.000 euros



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. V. Pág. 25764

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/14980/18

Cód. Informático: 2018021824.

Se corrige un error en la Orden DEF/306/10575/18, de 6 de julio de 2018, que autorizaba la salida temporal de tres fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Centro Logístico de Material de Apoyo (CLOMA), Getafe (Madrid).

Advertido error en la Orden DEF/306/10575/18, de 6 de julio de 2018, publicada en el «BOD» núm.137 de viernes 13 de julio de 2018, págs. 18508-18509, que autorizaba la salida temporal de tres fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Centro Logístico de Material de Apoyo (CLOMA), Getafe (Madrid), se rectifica la mencionada Orden Ministerial, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero. En el fondo número 1 del anexo de la Orden DEF/306/10575/18, de 6 de julio de 2018.

#### Donde dice:

«1. Nº INVENTARIO: MAA 4451

TÍTULO: TORRE DE CONTROL MÓVIL

STATUS: Original

MATERIA: Metal, plástico, vidrio

DIMENSIONES: 370 cm (altura); 251 cm (anchura); 680 cm (longitud)

COLOR: Rojo, blanco

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 150.000 euros»

#### Debe decir:

«1. Nº INVENTARIO: MAA 281

TÍTULO: REMOLQUE DE TORRE DE CONTROL MÓVIL

STATUS: Original MATERIA: Metal, vidrio

DIMENSIONES: 350 cm (altura); 390 cm (anchura); 187 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200.000 euros»

Segundo. El anexo queda redactado tal y como aparece en la presente Orden Ministerial.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 2 de octubre de 2018. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2018-198-25764 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. V. Pág. 25765

#### **ANEXO**

1. Nº INVENTARIO: MAA 281

TÍTULO: REMOLQUE DE TORRE DE CONTROL MÓVIL

STATUS: Original MATERIA: Metal, vidrio

DIMENSIONES: 350 cm (altura); 390 cm (anchura); 187 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200.000 euros

2. Nº INVENTARIO: MAA 2755

TÍTULO: CAMIÓN HENSCHEL 33 G1

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico, vidrio, tela

DIMENSIONES/PESO: 307 cm (altura); 245 cm (anchura); 735 cm (longitud) /6.000 kg

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 90.000 euros

3. N° INVENTARIO: MAA 4667

TÍTULO: AUTOMÓVIL TODOTERRENO WILLYS MC (M-38).

STATUS: Original

MATERIA: Metal, plástico, tela, vidrio

DIMENSIONES: 177 cm (altura); 175 cm (anchura); 330 cm (longitud)

COLOR: Crema

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 80.000 euros

CVE: BOD-2018-198-25765 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. V. Pág. 25766

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/14981/18

Cód. Informático: 2018021829.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de trece fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Málaga).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Málaga), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Director del Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Málaga), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo prorrogable que abarca, desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 10 de julio de 2023, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (C/ Virgen de la Paz, 15; 29400 Ronda, Málaga), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Director del Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Málaga).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de octubre de 2018. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2018-198-25766 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. V. Pág.

**ANEXO** 

1. Nº INVENTARIO: MUE 202471

TÍTULO: TESTERA (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)

STATUS: Copia

MATERIA: Materiales transformados, acero, cuero, latón

TÉCNICA: Orfebrería y metales, forjado; técnicas de la piel, labrado DIMENSIONES: 22 cm (altura); 25 cm (anchura); 51 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros 2. Nº INVENTARIO: MUE 202522

TÍTULO: PAREJA DE ESTRIBOS

STATUS: Original MATERIA: Metal (hierro). TÉCNICA: Forjado, pulido

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 15 cm (anchura); 12 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XVI

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros 3. Nº INVENTARIO: MUE 202468

TÍTULO: CELADA-ALMETE (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)

STATUS: Copia MATERIA: Acero, latón

TÉCNICA: Forjado, pulido, cincelado, remachado

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 35 cm (anchura); 21 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

4. Nº INVENTARIO: MUE 202581

TÍTULO: SILLA DE MONTAR (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)

STATUS: Maridaje

MATERIA: Crin, textil, acero, latón

TÉCNICA: Forjado, grabado, cincelado, tejido, cosido

DIMENSIONES: 90 cm (altura); 75 cm (anchura); 53 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglos XVI-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 20.000 euros

5. Nº INVENTARIO: MUE 81391

TÍTULO: ESPADA MEDIEVAL ESPAÑOLA

STATUS: Reproducción

MATERIA: Metal (bronce, acero). TÉCNICA: Fundido, dorado

DIMENSIONES: 100 cm (longitud); 19 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1975

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 150 euros 6. Nº INVENTARIO: MUE 81402

TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE LA ESPADA DE ALI-ATAR

STATUS: Reproducción

MATERIA: Metal (hierro, acero, oro), plástico

TÉCNICA: Fundido, labrado, dorado

DIMENSIONES: 100 cm (longitud); 8 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1975

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 400 euros

CVE: BOD-2018-198-25767 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. V. Pág. 25768

7. N° INVENTARIO: MUE 25099

TÍTULO: DAGA STATUS: Copia

MATERIA: Metal (hierro, latón, acero), madera

TÉCNICA: Forjado, torneado

DIMENSIONES: 41 cm (longitud); 15,5 cm (anchura)

DATACIÓN: 1890

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 601,01 euros

8. Nº INVENTARIO: MUE 202635

TÍTULO: MEDIA ARMADURA (peto, espaldar, escarcelas)

STATUS: Maridaje MATERIA: Acero, latón

TÉCNICA: Forjado, pulido, grabado

DIMENSIONES: 58 cm (altura); 46 cm (anchura); 32 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglos XVI-XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 8.000 euros 9. Nº INVENTARIO: MUE 36118 TÍTULO: GUANTELETE

STATUS: Copia MATERIA: Metal

TÉCNICA: Forjado, remachado, pulido

DIMENSIONES: 14 cm (altura); 35 cm (anchura); 16 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

10. Nº INVENTARIO: MUE 82694

TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE PUNTA DE LANZA DE TORNEO

STATUS: Copia MATERIA: Metal TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 3,5 cm (altura); 15 cm (anchura); 3,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100 euros

11. Nº INVENTARIO: MUE 202610 TÍTULO: YELMO DE JUSTAR

> STATUS Maridaje MATERIA: Hierro, latón

TÉCNICA: Forjado, fundido, remachado

DIMENSIONES: 41 cm (altura); 27 cm (anchura); 28 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglos XVI-XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros 12. Nº INVENTARIO: MUE 82691

TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE PUNTA DE LANZA DE TORNEO

STATUS: Copia MATERIA: Metal TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 3,5 cm (altura); 15 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100 euros

CVE: BOD-2018-198-25768 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. V. Pág. 25769

13. Nº INVENTARIO: , 27124

TÍTULO: MEDIA ARMADURA (Celada, peto, espaldar, escarcelas, hombreras, brazales)

STATUS: Maridaje MATERIA: Acero, latón

TÉCNICA: Forjado, pulido, grabado

DIMENSIONES: 55 cm (altura); 96 cm (anchura); 40 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglos XVI-XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. V. Pág. 25770

# V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/14982/18

Cód. Informático: 2018021837.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), para su exhibición en la Fundación Bancaria «La Caixa» (Barcelona).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), en la Fundación Bancaria «La Caixa» (Barcelona), en respuesta a la solicitud de colaboración del Teniente Coronel Director del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Barcelona), del Director del Área de Divulgación Científica y CosmoCaixa, Fundación Bancaria «La Caixa» (Barcelona), y del Coronel Subdirector accidental de la Subdirección de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 15 de octubre de 2023, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la Sala Permanente de CosmoCaixa (Museo de la Ciencia de la Obra Social «La Caixa» (C/ Isaac Newton, 26; 08022 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito del bien se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito a favor Director del Área de Divulgación Científica y CosmoCaixa, Fundación Bancaria «la Caixa» (Barcelona).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de octubre de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2018-198-25770 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 198 Martes, 9 de octubre de 2018 Sec. V. Pág. 257

#### **ANEXO**

1. N° INVENTARIO: 55-5

TÍTULO: BOLAÑO O BALA DE PIEDRA ESFÉRICO

STATUS: Original MATERIA: Piedra caliza

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 19 cm (anchura); 19 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XV

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

OBSERVACIONES: Número anterior de inventario 1996-54B

CVE: BOD-2018-198-25771 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 25799

# V. — OTRAS DISPOSICIONES

Martes, 9 de octubre de 2018

Núm. 198

## MINISTERIO DEL INTERIOR

#### **CONVENIOS**

Resolución de 17 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Consejo de Seguridad Nuclear, para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en emergencias nucleares y radiológicas del CSN.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/08/pdfs/BOE-A-2018-13702.pdf

(B. 198-16)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 8 de octubre de 2018.

CVE: BOD-2018-198-25799 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Núm. 198

Martes, 9 de octubre de 2018

Sec. V. Pág. 25800

# V. - OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS

Resolución de 3 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un itinerario formativo centralizado para los años 2018 y 2019.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/05/pdfs/BOE-A-2018-13583.pdf

(B. 198-17)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 5 de octubre de 2018.

CVE: BOD-2018-198-25800 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod